



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **0558**
NEUQUÉN, **03 AGO 2015**

VISTO:

El Expediente OE n° 3918-M/15, y la Orden de Pago N° AC04365/15, a nombre de DUFFARD, Darío Enrique, por \$ 4.500.-, y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquida atento la Solicitud de Anticipos de Gastos remitida por el Contador Municipal, destinado a solventar gastos por "Service impresora";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante nota s/n° de fecha 01/07/2015 de la Contaduría Municipal;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva,

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVE

Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado ----- mediante Orden de Pago N° AC04365/15 a nombre de DUFFARD, Darío Enrique, por la suma de PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS (\$ 4.500.-) de acuerdo a la factura 0003-00000040 de NOVATECNICA NQN, que forma parte del expediente, con cargo a la partida del presupuesto de gastos correspondiente.-

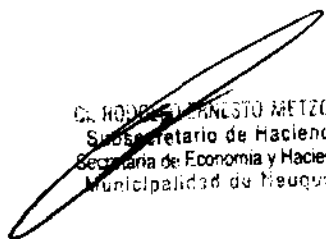
Artículo 2º) Que la Contaduría Municipal realizar la registración correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. ----- y finalmente ARCHÍVESE

es

es copia

fdo: Artaza


DR. HORACIO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2039
Fecha 14 / 08 / 2015